

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.995

LEY 2995

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2995

LEY 2995

Erección de un monumento a Bartolomé Mitre en La Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. El Poder Ejecutivo mandará erigir en la Capital de la Provincia, un monumento al Teniente General Bartolomé Mitre, debien do imputar los gastos que ocasione esta Ley al artículo 18 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo dará cuenta oportunamente del uso que haga de la presente autorización.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2995. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).